



P6

Dra. Rocío García Costales, Msc.

2018170117P # 0 4 4 5 1

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES  
OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA

02/07/19 10:18  
N° TRAMITE: 80-004-1-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 88854

OTORGADO POR:

COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA



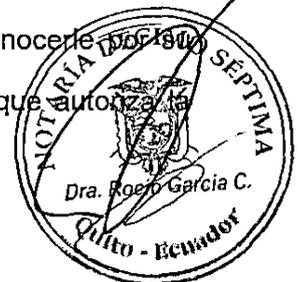
JSP FACTURA No.

Notaría 17 DI 3 COPIAS:

Copia Certificada No. 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Optómetra **MARÍA MONSERRAT CLAVIJO MUÑOZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA**, conforme se desprende del nombramiento adjunto. La compareciente es soltera, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Mariana de Jesús y Nicolás Arteta, edificio **MEDITROPOLI**, planta baja, teléfono 0984582036, correo electrónico **mclavijo@oftalmotec.ec**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle **DOC 190** documentos de identificación que me presenta doy fe; compareciente que autoriza la

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y quien advertida que fué de los efectos y consecuencias de la celebración del contrato que procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas su digno cargo sírvase insertar una que conste la Reforma de Estatutos de la Compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señorita Optómetra María Monserrat Clavijo Muñoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA**, conforme se desprende del nombramiento adjunto. La compareciente es soltera, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Mariana de Jesús y Nicolás Arteta, edificio **MEDITROPOLI**, planta baja, teléfono 0984582036, correo electrónico [mclavijo@oftalmotec.ec](mailto:mclavijo@oftalmotec.ec), mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y plenamente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- Mediante escritura pública de veinte y tres de agosto del dos mil, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre del dos mil, se constituyó la compañía "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b).- Mediante escritura pública de veinte y ocho de julio del dos mil tres, celebrada ante el Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de septiembre del dos mil tres, se reformó el estatuto de la compañía "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA." c).- Mediante escritura pública de veinte y nueve del julio del dos mil diez y



## Dra. Rocío García Costales, Msc.

seis, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de agosto del dos mil diez y seis, los señores conyugues Gustavo Maclovio Alvira Escobar y María Fernanda Gómez Guzmán, cedieron a favor de los señores José Andrés Pitarque de la Torre y Xavier Antonio Cabezas Martínez, quedando integrado el capital social de la compañía de la siguiente manera: José Andrés Pitarque de la Torre doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una y el señor Xavier Antonio Cabezas Martínez ciento cincuenta participaciones de una dólar cada una. d).- Mediante escritura pública de siete de febrero del dos mil diecisiete, celebrada ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, los señores conyugues José Andrés Pitarque de la Torre y Andrea Delia Molinari Szewald, cedieron a favor de los señores Mónica Clemencia Vargas Buñay, María Augusta Garcés Vásquez, Mariana de Lourdes Mata Plathy y Pablo Sebastián López Suárez, quedando integrado el capital



Notaría 17 social de la compañía de la siguiente manera: Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 226 participaciones de un dólar cada una; Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones de un dólar cada una; Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay, propietaria de 12 participaciones de un dólar cada una; Dra. María Augusta Garcés Vásquez, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una; Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, propietaria de 4 participaciones de un dólar cada una; y, Dr. Pablo Sebastián López Suárez, propietario de 4 participaciones de un dólar cada una, d).- La Junta general Extraordinaria y Universal de socios de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho de mayo del dos mil dieciocho, acordó reformar los Estatutos de la compañía, en la forma en que se hace referencia en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como parte integrante de esta escritura. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En razón de los antecedentes expuestos y con el objetivo de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Socios reunida el veinte y ocho de mayo del año dos mil dieciocho, la señorita Optómetra María Monserrat Clavijo Muñoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA. declara bajo juramento de conformidad con la ley: Que se reforma los estatutos de la compañía, específicamente en el artículo referente al Objeto Social el mismo que dirá: ARTÍCULO CUATRO OBJETO El Objeto Social de la Compañía será el siguiente: La compañía tendrá por objeto social: a) La prestación, promoción, fomento y operación de toda clase de servicios de salud, campos afines, similares y correlacionados, así como la asesoría y capacitación en estas áreas, incluida la organización de seminarios y convenciones, para estos fines, y otras actividades que fomenten la salud integral de las personas; b) La comercialización de productos insumos, medicamentos para atención médica y hospitalaria; c) Comercialización de productos ópticos tales como marcos de lentes, lentes, lentes de contacto, gafas de sol, productos y equipos ópticos, para lo cual podrá comercializar, importar, exportar, compra, venta, intermediación, distribución. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar cualquier tipo de acto o contrato; ser importador o exportador y participar como socia o accionista en compañías constituidas o por constituirse e integrar consorcios. **CUARTA: DECLARACION JURADA.** La señorita Optómetra María Monserrat Clavijo Muñoz, en su calidad de Gerente General de la Compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA, declara bajo juramento que los datos que se consignan en este contrato y sobre lo que resolvió la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, son verdaderos, de todo lo cual tiene constancia. Igualmente declara bajo juramento que la compañía "CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA", a la fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano y que se encuentra al día con todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Nombramiento del Representante Legal de la Compañía cedula y papeleta de votación, Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y, Copia del R.U.C.



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

**SEXTA: CUANTIA.** La cuantía de esta Escritura es indeterminada por su naturaleza. Usted señor Notario se servirá anteponer e incorporar las clausulas de estilo necesarias a la plena validez de este instrumento públicos. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el abogado **José Luis Cisneros B**, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matricula profesional número ocho mil novecientos treinta y cuatro.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Notaría 17

SRTA. MARÍA MONSERRAT CLAVIJO MUÑOZ  
COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA  
C.C. 0701881773

DRA. ROCÍO ÉLINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0701881773

**Nombres del ciudadano:** CLAVIJO MUÑOZ MARIA MONSERRAT

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

**Fecha de nacimiento:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CLAVIJO HERNAN RODRIGO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MUÑOZ MARIA IRENE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 23 DE JULIO DE 2013

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 189-167-73727



189-167-73727

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN  
**BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**EMPLEADO PRIVADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**CLAVIJO HERNAN RODRIGO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MUÑOZ MARIA IRENE**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**  
**2013-07-23**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-07-23**

*[Signature]*  
 EXPEDIENTE

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDENTE

E11331121



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070188177-3



CÉDULA DE  
**CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CLAVIJO MUÑOZ**  
**MARIA MONSERRAT**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MBABURA**  
**IBARRA**  
**SAN FRANCISCO**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1978-09-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**



CERTIFICADO DE VOTACION  
 1 DE FEBRERO 2018



018

018 - 073

0701881773

ZONA

NÚMERO

CEDULA

**CLAVIJO MUÑOZ MARIA MONSERRAT**  
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA  
 PROVINCA  
 RUMAHUR  
 CANTON  
 CANTON  
 PARROQUIA  
 PARROQUIA

DE LA ZONA

ZONA



*[Signature]*

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro  
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial  
 564 del 12 de Abril de 1978, y en cumplimiento el Art. 18 de la  
 Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es  
 igual al documento presentado ante el suscrito  
 Quito a,

LA 15 DE OCT. 2018

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
 Shyris y Suecia Esq.  
 Dra. Rocio Garcia C.



**"CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA."**

Quito, 2 de mayo de 2017

**Señora**  
**María Monserrat Clavijo Muñoz**  
**Presente.-**

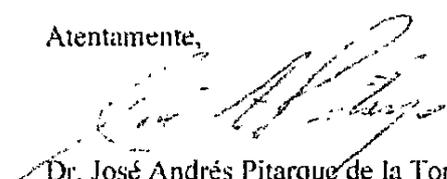
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el día 2 de mayo del 2017, ha decidido elegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSULTORES OFTALMOLÓGICOS CONOFT CIA. LTDA.** por el periodo de **TRES** años, según lo dispuesto en el Artículo Nueve de los Estatutos Sociales.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

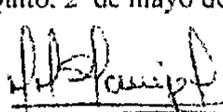
Las atribuciones que le corresponden, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de Agosto del 2000, inscrita el 6 de Octubre del 2000 en el Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,

  
**Dr. José Andrés Pitarque de la Torre**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo para la cual he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 2 de mayo del 2017.

  
**Sra. María Monserrat Clavijo Muñoz**  
**C.C. # 070188177-3**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito  
Quito a, **02** de **MAYO** del **2017**  
LA NOTARIA

 **NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Shyris y Suecía Eqq.  
**Dra. Rocío García C.**

TRÁMITE NÚMERO: 32755



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25174
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8041
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CLAVIJO MUÑOZ MARIA MONSERRAT
IDENTIFICACIÓN:	0701881773
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

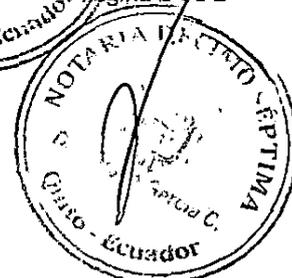
CONST. RM. 3047 DEL 06/10/2000.- NOT. 40 DEL 23/08/2000

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a veinte y ocho de mayo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano domicilio principal de la compañía, en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús OE8 y Nicolás Arteta, Centro Medico Meditropoli, local 12, parroquia Benalcázar, cantón Quito, reunido la totalidad del capital social de la compañía **CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.** asisten los señores socios que representan el 100% de capital social: 1) Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, propietario de 226 participaciones; 2) Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez, propietario de 150 participaciones; 3) Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay, propietaria de 12 participaciones; 4) Dra. María Augusta Garcés Vásquez, propietaria de 4 participaciones; 5) Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy, propietaria de 4 participaciones; y, Dr. Pablo Sebastián López Suárez, propietario de 4 participaciones conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Dr. José Andrés Pitarque de la Torre, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria de la junta la Opt. Monserrat Clavijo M. Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que contiene el siguiente punto a saber:

- 1) Conocer y resolver la reforma de los estatutos sociales

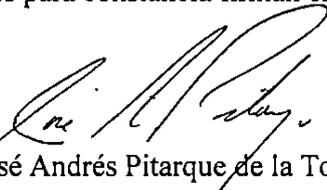
Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el único punto del orden del día.

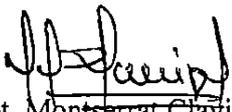
Para tratar el único punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta a la Junta General de Socios que es necesario reformar los estatutos sociales en su artículo CUATRO ya que la compañía requiere contar con un objeto social más amplio, para lo que autorizan a la Gerente General a suscribir la respectiva escritura, por lo que el artículo CUARTO de los estatutos sociales se reforma y dirá: **ARTÍCULO CUATRO OBJETO** El Objeto Social de la compañía será el siguiente: La compañía tendrá por objeto social: a) La prestación, promoción, fomento y operación de toda clase de servicios de salud, campos afines, similares y correlacionados, así como la asesoría y capacitación en estas áreas, incluida la organización de seminarios y convenciones, para estos fines, y otras actividades que fomenten la salud integral de las personas; b) La comercialización de productos insumos, medicamentos para atención médica y hospitalaria; c) Comercialización de productos ópticos tales como marcos de

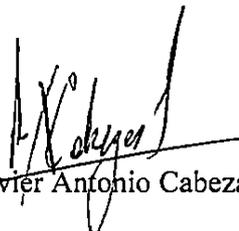
lentes, lentes, lentes de contacto, gafas de sol, productos y equipos ópticos, para lo cual podrá comercializar, importar, exportar, compra, venta, intermediación, distribución.

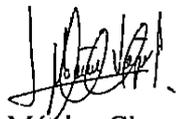
La Junta General de Socios resuelve aceptar por unanimidad la reforma propuesta.

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

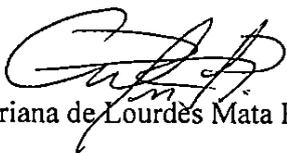
  
Dr. José Andrés Pitarque de la Torre  
Presidente  
Socio

  
Opt. Montserrat Clavijo M.  
Secretaria

  
Dr. Xavier Antonio Cabezas Martínez  
Socio

  
Dra. Mónica Clemencia Vargas Buñay  
Socia

  
Dra. María Augusta Garcés Vásquez,  
Socia

  
Dra. Mariana de Lourdes Mata Plathy  
Socia

  
Dr. Pablo Sebastián López Suárez  
Socio





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 1791743091001  
**RAZÓN SOCIAL:** CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:** OFTALMOTEC  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CLAVIJO MUÑOZ MARIA MONSERRAT  
**CONTADOR:** ZAMBRANO SAAVEDRA DAISY CATALINA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/10/2000  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 06/10/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 12/06/2018  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: OE 8 Intersección: NICOLAS ARTETA Edificio: MEDITROPOLI  
Oficina: L 12 Referencia ubicacion: FRENTE AL HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022465178 Telefono Trabajo: 022469285  
Email: maelmolina@hotmail.com Fax: 022266950 Web: WWW.OFTALMOTEC.EC Celular: 0984361898

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001631601  
Fecha: 24/07/2018 14:55:12 PM

En la aplicación a la Ley Notarial en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web [www.SRI.GUB.EC](http://www.SRI.GUB.EC)  
Quito,



25 OCT. 2018  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
Shyris y Suecia Esq.  
Dra. Rocio García C.



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791743091001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/10/2000  
NOMBRE COMERCIAL: OFTALMOTEC FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS ESPECIALISTAS  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: OE 8 Interseccion: NICOLAS ARTETA Referencia: FRENTE AL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: MEDITROPOLI Oficina: L 12 Telefono Trabajo: 022465178 Telefono Trabajo: 022266950 Telefono Trabajo: 022469285 Email: maelmolina@hotmail.com Fax: 022266950 Web: WWW.OFTALMOTEC.EC Celular: 0984361898

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 29/06/2011  
NOMBRE COMERCIAL: OPTIKIDS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS ESPECIALISTAS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. MARIANA DE JESUS Numero: OE8 Interseccion: NICOLAS ARTETA Referencia: FRENTE AL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: MEDITROPOLI Piso: 2 Oficina: 214 Telefono Trabajo: 022266950 Celular: 0984361898 Email: maelmolina@hotmail.com



Código: RIMRUC2018001631601

Fecha: 24/07/2018 14:55:12 PM





**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

Se otorgó, ante mí la Notaria la presente escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA, OTORGADO POR: COMPAÑÍA CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA;** y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintiséis de octubre del dos mil dieciocho.

**DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Notaría **17**



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000056925



20181701017P04451

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701017P04451					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:06)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CONSULTORES OPTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791743091001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA MONSERRAT CLAVIJO MUÑOZ
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA</b>	
ESCRITURA N°:	20181701017P04451
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000016716



20181701040001905

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001905

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791743091001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

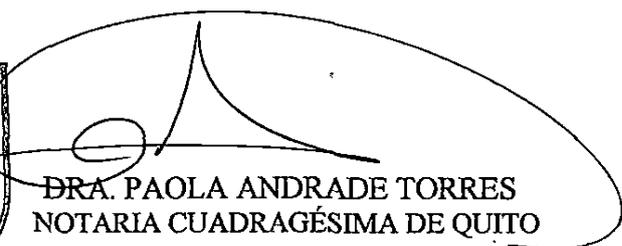
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el veinte y tres de Agosto de dos mil, tomé nota de la reforma de estatutos contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho.-



  
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





TRÁMITE NÚMERO: 86844



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	129758
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6406
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701881773	CLAVIJO MUÑOZ MARIA MONSERRAT	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORES OFTALMOLOGICOS CONOFT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3047 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2000..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

